



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COMUNICACIÓN

# Consejo de Ministros

## Referencia

30 de mayo de 2008

**CORREO ELECTRÓNICO**  
sec@mpr.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.la-moncloa.es](http://www.la-moncloa.es)

COMPLEJO DE LA MONCLOA  
28071 - MADRID  
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46  
FAX: 91 321 40 80

## SUMARIO

### Presidencia

- ACUERDO por el que se dispone la participación de unidades militares españolas en la operación de la Unión Europea en Chad y República Centroafricana (EUFOR Chad-RCA).
- ACUERDO por el que se establece el día 2 de junio como Día Nacional contra la [Miastenia Gravis](#).
- ACUERDO por el que se aprueba el [Informe anual de publicidad](#) y comunicación institucional de la Administración General del Estado correspondiente al año 2007 y se dispone su remisión a las Cortes Generales.
- ACUERDO por el que se aprueba el [Plan de Publicidad](#) y Comunicación Institucional de la Administración General del Estado para 2008.

### Economía y Hacienda

- ACUERDO por el que se fijan los umbrales de crecimiento económico para el período 2011-2013, el objetivo de [estabilidad presupuestaria](#) del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran para el período 2009-2011 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2009.
- ACUERDO por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley 47/2003, de 26 de diciembre, General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la [función interventora](#) en régimen de requisitos básicos.
- ACUERDO por el que se instruye a los Departamentos ministeriales sobre las materias que deberán ser objeto de examen por la Comisión Delegada del Gobierno para [Asuntos Económicos](#) y se adoptan instrucciones para la tramitación de asuntos.
- ACUERDO por el que se autoriza al Ministerio de Ciencia e Innovación a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros a fin de convocar ayudas y becas para la formación, perfeccionamiento y movilidad del [profesorado](#).

### Defensa

- ACUERDO por el que se dispone la participación de una unidad naval española en la Fuerza Marítima de UNIFIL (Líbano), integrada en EUROMARFOR.



## Fomento

- REAL DECRETO por el que se aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado, la [Generalitat de Cataluña](#) y Autopistas, Concesionaria Española, S.A., para la mejora de la interconexión entre la autopista AP-7 y la carretera B-224.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras de ejecución del proyecto constructivo de la [red arterial ferroviaria de Valencia](#), canal de acceso, fase I del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante Madrid/Castilla-La Mancha /Comunidad Valenciana/Región de Murcia, longitud 0,67 km, por un importe de 27.815.913,70 euros, Valencia.
- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la [Generalitat de Cataluña](#) para la financiación de las compensaciones derivadas de las reducciones de tarifas de peajes, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

## Trabajo e Inmigración

- ACUERDO por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la Federación Local Obrera de Sindicatos de La Coruña de la CNT contra el Acuerdo de 21 de diciembre de 2007, por el que se resuelven determinadas solicitudes de reintegración y de compensación de bienes y derechos presentadas por la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y otras organizaciones, al amparo de lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del Patrimonio Sindical Acumulado.
- ACUERDO por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la Sociedad Obrera La Marítima Terrestre del Puerto de Valencia contra el Acuerdo de 21 de diciembre de 2007, por el que se resuelven determinadas solicitudes de reintegración y de compensación de bienes y derechos presentadas por la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y otras organizaciones, al amparo de lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del Patrimonio Sindical Acumulado.

## Industria, Turismo y Comercio

- ACUERDO por el que se aprueba el documento de [Planificación de los sectores de electricidad y gas](#) 2008-2016.



- ACUERDO por el que se autoriza al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras la [concesión de ayudas](#) a seis empresas mineras del carbón, para el año 2008, correspondientes a las previstas en el artículo 5.3 del Reglamento (CE) 1407/2002, del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre ayudas estatales a la industria del carbón.

## Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

- REAL DECRETO por el que se modifica el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de [enfermedades de los animales](#), en lo que respecta al plazo máximo previsto para la autorización de vacunación de hembras bovinas contra la brucelosis.
- ACUERDO por el que se autoriza el modificado nº 2 del contrato de consultoría y asistencia para la inspección y vigilancia de las obras de recrecimiento de la [presa de Yesa](#) sobre el río Aragón, término municipal de Yesa (Navarra).
- ACUERDO por el que se autoriza la resolución del contrato para la ejecución del proyecto de ordenación de las playas de las Teresitas, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.
- ACUERDO por el que se toma razón de las obras de emergencia para la reparación de las carreteras restituídas para la construcción del [embalse de Cijara](#), términos municipales de Villarta de los Montes, Helechosa de los Montes y Bohonal de los Montes (Badajoz).
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia adoptada en el expediente de adquisición de vacunas necesarias en la lucha frente a la [enfermedad de la lengua azul](#), por importe de 10.000.000 de euros.
- ACUERDO por el que se aprueba la constitución de la Fundación [Observatorio Español de Acuicultura](#).

## Administraciones Públicas

- REAL DECRETO por el que se crean las [Consejerías de Interior](#) en las Misiones Diplomáticas Permanentes de España en Alemania, Andorra, Argelia, Argentina, Brasil, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos de América, El Salvador, Francia, India, Israel, Italia, Marruecos, México, Pakistán, Portugal, Reino Unido, Rusia, Senegal, Turquía y Venezuela.



- INFORME sobre medición de la [satisfacción de los usuarios](#) de las oficinas de información.

## Vivienda

- INFORME de evaluación sobre la [Renta Básica de Emancipación](#).

## ACUERDOS DE PERSONAL

## Economía y Hacienda

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General del Catastro a [D. ÁNGEL MANUEL ÁLVAREZ CAPÓN](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Delegada Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo a [D<sup>a</sup> MARÍA TERESA PISANO AVELLO](#).

## Asuntos Exteriores y de Cooperación

- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario General Técnico a [D. ANTONIO COSANO PÉREZ](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Directora General de Asuntos Estratégicos y Terrorismo a [D<sup>a</sup> CARMEN BUJÁN FREIRE](#).
- REAL DECRETO por el que se designa Embajador de España en el Principado de Liechtenstein a **D. FERNANDO RIQUELME LIDÓN**.
- REAL DECRETO por el que se designa Embajador de España en la República Socialista Democrática de Sri Lanka a **D. ION DE LA RIVA GUZMÁN DE FRUTOS**.

## Justicia

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Asuntos Religiosos a [D. JOSÉ MARÍA CONTRERAS MAZARÍO](#).

## Defensa



- REAL DECRETO por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra [D. JOSÉ LUIS LÓPEZ ROSE](#) y se le nombra Jefe de la Fuerza Logística Operativa (A Coruña).
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Asuntos Económicos a [D. JESÚS SALVADOR MIRANDA HITIA](#).

## Interior

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Política Interior a [D. ADOLFO HERNÁNDEZ LAFUENTE](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Directora General de Servicios a [D<sup>a</sup> ADORACIÓN MATEOS TEJADA](#).

## Trabajo e Inmigración

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General del Servicio Público de Empleo Estatal a [D. FRANCISCO JAVIER ORDUÑA BOLEA](#).

## Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

- REAL DECRETO por el que se nombra Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental a [D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ DE SANCHO](#).



## AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

### ASUNTOS GENERALES

#### Economía y Hacienda

#### **LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS TENDRÁN SUPERÁVIT DURANTE LOS TRES PRÓXIMOS AÑOS**

- El gasto no financiero del Estado aumentará un 5 por 100 en 2009.
- En 2009 las cuentas del Estado tendrán equilibrio presupuestario, mientras que la Seguridad Social alcanzarán un saldo positivo del 0,8 por 100.

El Consejo de Ministros ha aprobado el objetivo de estabilidad presupuestaria para el trienio 2009-2011 y el techo de gasto no financiero del Estado para 2009.

Las cuentas de las Administraciones Públicas van a presentar superávit en los tres próximos años, en consonancia con el compromiso del Gobierno con la estabilidad presupuestaria. En 2009, el superávit será del 0,8 por 100 del PIB, y en 2010 y 2011 será del 0,7 por 100 y del 0,8 por 100 del PIB, respectivamente.

Por lo que se refiere al Estado, se mantendrá en equilibrio durante los dos próximos ejercicios y en 2011 alcanzará un ligero superávit del 0,1 por 100. Igual comportamiento tendrán las cuentas de las Comunidades Autónomas, mientras que las Entidades Locales se mantendrán en equilibrio durante todo el trienio. En cuanto a la Seguridad Social, su saldo positivo será del 0,8 por 100 del PIB en 2009, del 0,7 por 100 en 2010 y del 0,8 por 100 en 2011.

La Ley de Estabilidad establece que las Administraciones Públicas presenten equilibrio presupuestario cuando el crecimiento económico se sitúe entre el 2 por 100 y el 3 por 100.

#### **Límite de gasto no financiero del Estado**

El Consejo de Ministros ha aprobado también el límite de gasto no financiero del Estado para los Presupuestos de 2009. Dado que los ingresos estimados para 2009 en términos de Contabilidad Nacional son de 165.414 millones de euros -un 4,2 por 100 más que en 2008- y que el objetivo para el Estado es de equilibrio presupuestario, el gasto en Contabilidad Nacional se situará en 165.237 millones de euros.



Una vez efectuados los pertinentes ajuste para pasar de Contabilidad Nacional a presupuestaria, el límite de gasto no financiero para 2009 queda establecido en 160.158 millones de euros, 7.600 millones de euros más que en 2008. El gasto del Estado se incrementa, por tanto, un 5 por 100, en línea con el crecimiento del PIB nominal previsto para 2009.



## Industria, Turismo y Comercio

### APROBADA LA PLANIFICACIÓN DE LOS SECTORES DE ELECTRICIDAD Y GAS 2008-2016

- Se refiere a la red de transporte y garantiza la seguridad y la calidad del suministro energético a medio y largo plazo, permitiendo el crecimiento económico y preservando la competitividad global y la protección del medio ambiente.
- Permitirá el abastecimiento seguro, de acuerdo a las necesidades de transporte eléctrico que requerirán las desaladoras y el AVE.
- Las inversiones en infraestructuras eléctricas se elevan a 9.220 millones de euros a cargo de Red Eléctrica de España, mientras que las de gas supondrán 10.221 millones que pagará Enagás.

El Consejo de Ministros ha aprobado el documento de Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016, referido a la red de transporte, y que tiene como finalidad garantizar la seguridad y la calidad del suministro energético, a medio y largo plazo, permitiendo el crecimiento económico y preservando la competitividad global y la protección del medio ambiente.

En su proceso de elaboración el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha contado con la colaboración de todos los Ministerios afectados, en especial con los de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y de Fomento; las Comunidades Autónomas; los operadores de los sistemas eléctrico y gasista; la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) y la Comisión Nacional de Energía. Además, ha sido sometido a audiencia pública y cuenta con el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA)

Las infraestructuras planificadas permitirán el abastecimiento seguro, de acuerdo a las necesidades de transporte eléctrico que requerirán las desaladoras y el AVE, así como la nueva interconexión con Francia a través del Pirineo Oriental. Igualmente, prevé la inclusión de futuros ejes ferroviarios de alta velocidad, como el de Cantabria, una vez éstos sean aprobados y definidos por ADIF.

Las inversiones en infraestructuras eléctricas se elevan a 9.220 millones de euros y las de gas supondrán 10.221 millones de euros. Esta inversión no tiene impacto presupuestario porque corre a cargo de los promotores, fundamentalmente REE y Enagás.

#### FACTORES TENIDOS EN CUENTA EN LA PLANIFICACIÓN

- El cumplimiento de los requisitos de seguridad y fiabilidad para las futuras configuraciones de la red.



- La garantía de suministro.
- La minimización del impacto medioambiental global. La planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016 ha sido sometida a un proceso de evaluación ambiental estratégica en el modo que recoge la Ley de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, de 2006. De esta manera, los objetivos ambientales se integran con los de la planificación desde su inicio, para hacerla más sostenible. La evaluación se fundamenta en la necesidad de protección del medio ambiente a través de la integración de esta componente en las políticas y actividades sectoriales.
- Las actuaciones encaminadas al aumento de la capacidad de conexión internacional.
- La planificación de redes atendiendo a criterios compatibles con la preservación de la competitividad.

## INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS

Los nuevos desarrollos de la red eléctrica de transporte previstos en la planificación 2008-2016 responden principalmente a las siguientes necesidades:

### Sistema peninsular

- Refuerzos estructurales en la red de 400 kV.
- Desarrollo de la red de 220 kV, que incrementa la seguridad y garantía del suministro
- Refuerzo de las conexiones internacionales con Portugal mediante dos nuevos ejes de 400 kV, uno al norte y otro al sur, y con Francia a través de un nuevo eje de 400 kV a través del Pirineo Central.
- Alimentación de nuevos ejes ferroviarios del TAV desde la red de transporte de 400 y 220 kV. Asimismo, se prevé la inclusión de futuros ejes ferroviarios de alta velocidad, como el de Cantabria, una vez estos sean aprobados y definidos por ADIF.
- Desarrollo de las redes de 400 y 220 kV que faciliten la integración de las energías renovables
- Incremento del número de unidades de transformación 400/220 kV y 400/132-110 kV, repartidas por toda la Península, que mejoran e incrementan el apoyo entre las redes de transporte y entre la red de transporte y la de distribución.



- Apoyo a la distribución en la alimentación de las desaladoras de la costa mediterránea, desarrolladas bajo el programa A.G.U.A. del Ministerio de Medio Ambiente.
- Desarrollo de interconexiones internacionales

## Sistema balear

- Refuerzo de la red planificada para conectar los distintos sistemas insulares entre sí mediante la planificación de enlaces submarinos adicionales.
- Refuerzo y mallado de la red de 220 kV de Mallorca, con su ampliación por el sureste.
- Refuerzo de la red de Ibiza mediante el cambio de tensión de la red de 66 a 132 kV.

## Sistema canario

- Refuerzo de la red de 220 kV en Gran Canaria y de la de 132 kV en el sistema Lanzarote-Fuerteventura.

## TIPOS DE ACTUACIONES E INVERSIONES EN LA RED DE TRANSPORTE ELÉCTRICO

En función de que su ejecución esté o no condicionada al cumplimiento de alguna condición previa, las actuaciones se clasifican según los siguientes “tipos”:

- Actuaciones tipo A: Actuaciones programadas sin ningún tipo de condicionante.
- Actuaciones tipo B: Actuaciones con algún tipo de condicionante que implica el cumplimiento de algún hito para su ejecución.

El criterio general para clasificar cada actuación ha sido el otorgar la clasificación A a todas aquellas actuaciones que son de carácter estructural, es decir, si solucionan los problemas que afectan al buen funcionamiento del sistema en su conjunto. Para la clasificación del resto de instalaciones se ha tenido en cuenta la incertidumbre en su ejecución.

Los proyectos contemplados en el horizonte de planificación suponen 7.488 km de nuevas líneas en 400 kV y 4.782 km, en 220 kV. A ello se le une la repotenciación de 3.850 km de líneas de 400 kV y 4.458 km de líneas de 220 kV.

La estimación del coste total de las inversiones asociadas a las infraestructuras eléctricas previstas en el horizonte 2016 es de unos 3.533 millones de euros correspondientes a líneas y unos 5.687 millones de euros a subestaciones. En total, 9.220 millones de euros, lo que representa una inversión media anual de 1.024,5 millones de euros.



El reparto del coste total en función de las distintas motivaciones es el siguiente: el 68 por 100 corresponde al mallado de la red de transporte, interconexiones internacionales y apoyo a la distribución; el 25 por 100 a la evacuación de nueva generación, tanto de régimen especial como ordinario; y el 7 por 100 a la alimentación del tren de alta velocidad.

En el aspecto de las **interconexiones internacionales** cabe destacar que se ha avanzado en la definición de alternativas para la interconexión con Francia por el Pirineo Oriental (Cataluña), en el marco de la mediación promovida por la Comisión Europea a este efecto. Se han propuesto dos alternativas a la inicialmente prevista línea aérea en corriente alterna: línea en corriente alterna parcialmente soterrada y cable soterrado en corriente continua. No obstante, dado que el proceso de mediación no ha finalizado, a efectos de costes y de líneas planificadas se sigue manteniendo en el documento la solución tecnológica inicialmente prevista y recogida hasta la fecha en la planificación vigente 2005-2011, es decir, línea aérea en corriente alterna.

## INFRAESTRUCTURAS DEL SECTOR GASISTA

Los nuevos desarrollos de la red de transporte gasista previstos en la planificación 2008-2016 son, básicamente, los siguientes:

- El nuevo Eje de Galicia a Madrid, compuesto por los gasoductos Guitiriz-Lugo, Lugo-Villafranca del Bierzo, Villafranca del Bierzo-Castropodame, Castropodame-Zamora y Zamora-Algete, junto con las ampliaciones de las estaciones de compresión de Zamora y Algete.
- La continuación de la duplicación del Eje del Ebro hasta Villar de Arnedo junto con la ampliación de la estación de compresión de Zaragoza.
- El gasoducto Huelva-Almendralejo que servirá para completar la Ruta de la Plata como un eje de transporte que unirá la planta de regasificación de Huelva y la de El Musel en Asturias.
- La duplicación de los gasoductos Algete-Burgos y Burgos-Haro. El primero se configura como la continuación natural de las infraestructuras de transporte Llanera-Villapresente-Burgos y el segundo reforzará la alimentación del centro de la península desde las entradas de Bilbao y Larrau.

Con las nuevas infraestructuras propuestas el sistema gasista quedaría configurado con tres grandes ejes de transporte Sur-Norte (Ruta de la Plata, Eje Central y Eje de Levante) interconectados entre ellos por otros tantos ejes de transporte Este-Oeste (Eje del Ebro, Eje Galicia-Algete, Eje Transversal Alcázar-Montesa) formando una malla que permite alimentar al centro del sistema (con fuerte demanda y dónde está previsto que se ubique el almacenamiento subterráneo de Yela) desde cualquier punto de entrada.



En el sistema canario destaca la instalación de una planta de regasificación en Gran Canaria y otra en Tenerife, ya previstas en la anterior revisión de la planificación 2005-2011 y cuya puesta en servicio permitirá el abastecimiento de gas natural a Canarias, desplazando el empleo de productos petrolíferos en la generación de energía eléctrica, con el consiguiente efecto positivo sobre el medio ambiente.

## TIPOS DE ACTUACIONES E INVERSIONES EN LA RED DE TRANSPORTE DE GAS

La planificación 2008-2016 incluye las siguientes categorías para la aprobación de infraestructuras:

- Categoría A - Proyectos aprobados sin ningún tipo de condicionante.
- Categoría B - Proyectos que están condicionados al cumplimiento de algún hito para su aprobación definitiva.

Adicionalmente a las categorías anteriormente presentadas, tal y como ya se recogía en la Revisión 2005-2011 de la Planificación de los sectores de electricidad y gas 2002-2011, la realización de una determinada infraestructura podrá tener la consideración de "urgente" cuando, por motivos de seguridad del sistema gasista o de necesidad de atención de determinadas demandas, sea necesario agilizar al máximo posible su autorización, construcción y puesta en operación.

En relación con las inversiones, el documento de planificación supone unos incrementos importantes en las infraestructuras del sistema gasista. Así, al final del periodo se habrá incrementado en un 71 por 100 la capacidad de regasificación; en un 142 por 100 la capacidad de almacenamiento de gas natural licuado; en casi un 80 por 100 los kilómetros de la red de gasoductos primarios y en un 238 por 100 el volumen operativo en almacenamientos subterráneos.

La estimación del coste total de esas inversiones es la siguiente: 4.050 millones de euros para gasoductos de transporte primario, 534 millones de euros para gasoductos de transporte secundario, 3.421 millones de euros para plantas de regasificación (que incluyen, además de las instalaciones de regasificación, los almacenamientos de gas natural licuado), 642 millones de euros para estaciones de compresión y 1.575 millones de euros para almacenamientos subterráneos. Todo ello supone un total de 10.221 millones de euros para el sector gasista.

## ALMACENAMIENTO DE RESERVAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS

Para determinar las necesidades de almacenamiento de reservas estratégicas se han tenido en cuenta las previsiones de demanda del consumo de dichos productos en el periodo de planificación, el aumento del número de días que deben constituir las reservas estratégicas según la normativa vigente, la composición de las mismas con crudos y productos



terminados, el almacenamiento del que ya dispone CORES y los proyectos actuales de construcción de almacenamiento de reservas estratégicas, bien directamente titularidad de CORES, bien mediante contratos de almacenamiento a largo plazo firmados por la Corporación con las empresas almacenistas.

## PASOS ANTERIORES EN LA PLANIFICACIÓN

El proceso de aprobación de la planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016 comenzó mediante una Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, publicada en el BOE el 17 de agosto de 2006. A través de esta orden se convocó a los sujetos del sistema eléctrico, a los sujetos del sistema gasista, Comunidades Autónomas y promotores de nuevos proyectos a la realización de propuestas de desarrollo de las redes de transporte de energía eléctrica y de la red básica de gas natural, así como a la aportación de la información necesaria para llevar a cabo el proceso de planificación. Asimismo, también se convocó a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) a facilitar la información relacionada con las instalaciones de almacenamiento de reservas estratégicas de productos petrolíferos.

Una vez finalizado el plazo de tres meses para la presentación de propuestas por parte de todos los agentes, se elaboró un primer borrador de planificación, el cual fue presentado a las distintas Comunidades Autónomas.

Paralelamente, el proceso de planificación ha tenido en cuenta, no sólo el procedimiento a seguir para este caso en la regulación derivada de las Leyes del Sector Eléctrico y la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, sino también las recientes normativas aprobadas en materia de evaluación ambiental. Hay que recordar que la Ley de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente de 2006, establece la obligatoriedad de someter a evaluación ambiental estratégica aquéllos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente. De este modo, la Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016 también ha sido sometida a ese proceso en el modo que recoge la citada Ley.

Así, de acuerdo con este nuevo texto legal, el proceso de evaluación ambiental estratégica comenzó con la preparación de un informe preliminar mediante el cual se informó a las autoridades ambientales (en el caso de la Planificación 2008-2016, el Ministerio de Medio Ambiente) sobre el inicio de un proceso de planificación que debía ser sometido al procedimiento de evaluación de sus efectos ambientales.

Como resultado del examen de ese informe preliminar, el Ministerio de Medio Ambiente fijó los contenidos, criterios y alcance del informe de sostenibilidad ambiental a realizar por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el denominado Documento de Referencia.



El Informe fue sometido a consulta pública durante 45 días tras el anuncio en el Boletín Oficial del Estado del 1 de agosto de 2007. Las alegaciones recibidas fueron estudiadas y tenidas en cuenta, en su caso, en la elaboración del documento de planificación final. Finalmente, como resumen del procedimiento ambiental, se ha realizado una Memoria Ambiental conjuntamente por el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La Memoria Ambiental, al igual que el resto de documentos relacionados con el procedimiento de evaluación ambiental estratégica, están disponibles en la página web del Ministerio de Medio Ambiente:

[http://www.mma.es/portal/secciones/evaluacion\\_ambiental/planes\\_programas/planes\\_ea/pen\\_P002.htm](http://www.mma.es/portal/secciones/evaluacion_ambiental/planes_programas/planes_ea/pen_P002.htm).

## PLANIFICACIÓN INDICATIVA Y PLANIFICACIÓN OBLIGATORIA

La planificación de los sectores de electricidad y gas se compone de una planificación indicativa y una planificación obligatoria y vinculante.

Forman parte de la planificación obligatoria las siguientes infraestructuras:

- Red de transporte de energía eléctrica.
- Red básica de gasoductos.
- Red de gasoductos secundarios.
- Instalaciones de regasificación de gas natural licuado necesarias para abastecer el sistema.
- Instalaciones de almacenamiento de reservas estratégicas de hidrocarburos líquidos y de almacenamiento básico de gas natural.

El resto de aspectos de la planificación de electricidad y gas forma parte de la planificación indicativa, la cual aporta los parámetros bajo los que cabe esperar que se desenvuelvan estos sectores, promoviendo y facilitando aquellas decisiones de inversión de los diferentes agentes económicos y estableciendo líneas de actuación y criterios generales. Así, aunque no se trata de una planificación vinculante, sí aporta previsiones sobre el comportamiento de la demanda, los recursos necesarios para satisfacerla, la necesidad de nueva potencia de generación, la evolución de las condiciones de mercado para la consecución de la garantía de suministro y los criterios de protección ambiental.



## Presidencia

### APROBADO EL PLAN DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2008

- La inversión prevista en comunicación y publicidad institucionales alcanza los 187 millones de euros en 161 campañas, un 30 por 100 inferior a las previsiones que contenía el Plan de 2007 y un 8 por 100 de descenso.
- La seguridad, la salud y la promoción de los derechos sociales de las personas prioridades de la comunicación institucional del Gobierno en 2008.

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional, documento que recoge de forma detallada las previsiones de la Administración General del Estado en esta materia para el año 2008, Plan que tiene el objetivo de aumentar la transparencia, mejorar la planificación y garantizar la utilidad de la comunicación de la Administración Central.

En línea con el principio de transparencia recogido en la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional aprobada a finales de 2005, el Plan anual recoge las campañas previstas por todos los Ministerios y por sus organismos y empresas adscritos. El documento indica cuánto se invertirá y cuáles son las prioridades. Además, en el texto se enumeran todas las iniciativas ya previstas y se detallan sus objetivos, soportes y periodos de ejecución.

#### Áreas prioritarias

El Plan revela que el grueso de la inversión en publicidad y comunicación se concentra en áreas prioritarias como la promoción de hábitos saludables (lucha contra el tabaquismo, el alcoholismo y las drogas), la seguridad de las personas (seguridad vial) y, sobre todo, la promoción de los derechos de los ciudadanos: promoción empleo seguro y estable, malos tratos, violencia e igualdad de género, oferta educativa y cultural, cooperación, vivienda, becas y ayudas, fiscalidad, inmigración, etcétera. El presupuesto dedicado a este tipo de campañas alcanza el 70 por 100 del total.

Cabe destacar que, por primera vez, las campañas de Renfe Operadora y de Turespaña, dada su naturaleza y las características de sus objetivos, pasan a ser consideradas campañas comerciales. Conviene precisar, sin embargo, que, aún en el caso de que dichas campañas hubiesen mantenido su consideración de institucionales, la reducción de la inversión total respecto de las previsiones del año 2007 hubiese alcanzado el 10,8 por 100.



## Inversión y campañas

La inversión prevista en publicidad y comunicación institucional alcanza los 187 millones de euros, que se distribuirán en 161 campañas o iniciativas de comunicación a lo largo del año. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino es el Departamento que más invertirá con un total de treinta millones de euros, seguido de Industria Turismo y Comercio, con veinticinco millones, Interior; con algo más de dieciocho millones de euros y Sanidad y Consumo, con más de quince millones.

Por lo que respecta al número de campañas, también es el nuevo Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino el que ocupa el primer lugar con un total de treinta campañas seguido de Industria, Turismo y Comercio, con veinticinco y de Fomento, con quince. Los Departamentos que pondrán en marcha menos campañas son Defensa, que sólo implementará una, y Administraciones Públicas y Vivienda, que lanzarán sólo dos iniciativas cada uno.

## Herramientas de comunicación

Con respecto a las herramientas de comunicación a emplear durante el año 2008, destaca una vez más el empleo de la prensa escrita en más del 74 por 100 de las campañas, seguido de Internet, utilizado en el 60 por 100, radio, con un 54 por 100 y televisión, con una utilización en el 41 por 100 de las campañas. Destaca, por tanto, el gran aumento de la utilización de Internet, aunque es evidente que las posiciones variarán por completo cuando se tenga en cuenta el nivel de inversión realizada en cada una de las herramientas, donde destacará, lógicamente, la televisión por encima de las demás.

Aunque el Plan se centra y analiza, tal y como exige la Ley, las previsiones en materia de publicidad y comunicación institucional, también recoge brevemente datos sobre la publicidad comercial de la Administración General del Estado en 2008. Se trata de campañas de los Ministerios y de sus organismos o empresas destinadas a la venta de productos o servicios y que no están dentro del ámbito de aplicación de la Ley. Está previsto poner en marcha un total de 39 iniciativas de este tipo (se incluyen por primera vez las de Renfe Operadora y la de Turespaña), cuya inversión se cifra en 151 millones de euros. Dentro de este capítulo se incluye, fundamentalmente, la publicidad del Tesoro Público, Loterías, Correos o Paradores, así como, por primera vez, y dadas su naturaleza y objetivos reales, las campañas de RENFE Operadora y de Turespaña.

## 269 MILLONES EN PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN 2007

Además, el Consejo de Ministros ha aprobado el Informe de Publicidad y Comunicación Institucional 2007, documento que recoge de manera detallada las inversiones llevadas a cabo por la Administración General del Estado durante 2007. Es la segunda vez que el Gobierno hace pública su actuación durante el ejercicio inmediatamente anterior, con el fin de



aumentar la transparencia. El Informe será remitido a las Cortes Generales y puesto a disposición de todas las organizaciones profesionales del sector.

## Mandato de la Ley

El Informe es un mandato de la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional, aprobada a finales de 2005, y recoge las campañas e iniciativas de comunicación de naturaleza institucional llevadas a cabo durante el pasado año por todos los Ministerios y por sus organismos y empresas adscritos.

El grueso de la inversión en publicidad y comunicación se concentró en áreas prioritarias como la promoción de hábitos saludables y seguridad de las personas (lucha contra el tabaquismo, el alcoholismo o las drogas, seguridad vial etcétera), la promoción de los derechos esenciales de los ciudadanos (Ley de Dependencia, Ley de Igualdad, Riesgos Laborales, Promoción Empleo Estable, etcétera) así como el ahorro energético.

Precisamente, ha sido el aumento de la inversión en estos dos últimos apartados, junto con las campañas de la Expo Zaragoza y las destinadas a la necesaria difusión de la política de vivienda los que han supuesto un aumento del gasto en relación con el año 2006 de algo más de un 25 por 100. No obstante, este nivel de gasto coincide básicamente (un 0,5 por 100 de aumento) con lo previsto en su momento por el Plan 2007.

## 166 campañas

La inversión realizada durante el año 2007 en publicidad y comunicación institucional alcanzó los 269,5 millones de euros, distribuidos en un total de 166 campañas o iniciativas de comunicación. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio fue el Departamento que más ha invirtió, con un total de 79 millones de euros, 37 de los cuales se destinaron a la promoción de España. Le siguen el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que dedicó 30 millones de euros a la promoción de los nuevos derechos esenciales de los ciudadanos; el de Fomento, que invirtió cerca de 26 millones a la promoción del transporte público, y el de Sanidad, que invirtió algo más de veinticinco millones a iniciativas para la concienciación de hábitos saludables.

Por número de campañas, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ocupó igualmente la primera posición, con un total de 26, seguido del de Fomento, con 23, y del de Medio Ambiente, con 22. Los Departamentos que pusieron en marcha un menor número de campañas fueron Defensa, con sólo una, y Administraciones Públicas y Vivienda, que lanzaron sólo dos campañas.

Entre las herramientas de comunicación empleadas durante el año 2007, destacó el empleo de la prensa escrita, revistas incluidas, utilizada por el 70 por 100 de las campañas, seguido de la radio, con un 50 por 100 y de la televisión, con un 40 por 100. A nivel de inversión



realizada, sin embargo, ocupó el primer lugar la televisión con más de un 40 por 100 de la inversión, seguida de la prensa, con un 30 por 100 y de la radio, con un 12 por 100.

## Publicidad comercial

Aunque el Informe se centra, tal y como exige la Ley, en las campañas de naturaleza institucional desarrolladas durante 2007, también recoge brevemente datos sobre la publicidad comercial de la Administración General del Estado durante dicho período. Son campañas destinadas a la venta de productos o servicios (Tesoro Público, Loterías, Correos o Paradores) que no se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley. Se han llevado a cabo un total de 22 campañas comerciales, cuya inversión se cifra en 94 millones de euros.



## Ciencia e Innovación

### 255 MILLONES PARA FINANCIAR BECAS DE FORMACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y MOVILIDAD DEL PROFESORADO

El Consejo de Ministros ha aprobado una inversión de 255,4 millones de euros para que el Ministerio de Ciencia e Innovación convoque ayudas y becas de formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado en el periodo 2009-2013. El gasto aprobado supone un incremento de 139,7 millones de euros respecto del crédito inicial.

Con el acuerdo suscrito hoy se autoriza al Departamento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros e, incluso, pago de primas de seguros de los becarios.

La autorización se ha solicitado debido a que los calendarios de publicación de las convocatorias se ven afectados por los calendarios académicos, por lo que es necesario anticipar las siguientes convocatorias de ayudas:

- Ayudas para becas y contratos en el marco del Estatuto del Personal Investigador en formación, del programa de Formación de Profesorado Universitario.
- Ayudas para investigación posdoctoral en centros extranjeros, incluidas las ayudas para becas MEC/Fulbright y Cátedras “Príncipe de Asturias”.
- Ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros y ayudas para la contratación de jóvenes doctores extranjeros en universidades y centros de investigación españoles.
- Ayudas dirigidas a facilitar la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en los estudios de doctorado que han obtenido la Mención de Calidad para el curso académico 2008/2009.

Ayudas de programas de cooperación bilateral y otras convocatorias para impulsar la formación complementaria de los estudiantes de últimos cursos titulados de todas las Universidades españolas, a través de prácticas en empresas.



## Interior

### CREADAS CONSEJERÍAS DE INTERIOR EN VEINTICINCO PAÍSES

El Consejo de Ministros ha aprobado la creación de veinticinco Consejerías de Interior en las Misiones Diplomáticas Permanentes de España. De ellas, veintitrés son el resultado de crear formalmente Consejerías de Interior en los países donde radican las actuales Agregadurías de Interior: ocho en Europa (Alemania, Andorra, Francia, Italia, Portugal, Reino Unido, Rusia y Turquía); tres en África (Argelia, Marruecos y Senegal); nueve en Sudamérica (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, México y Venezuela); una en Estados Unidos y dos en Asia (Pakistán y China).

Las dos Consejerías de Interior restantes, que se crean en Israel y en India, obedecen a la importancia estratégica que tienen estos países para España, principalmente en los temas relacionados con el terrorismo internacional.

El despliegue en el exterior del Ministerio del Interior se había venido realizando a través de Agregadurías, destacadas en aquellos países donde la lucha contra el terrorismo internacional, la delincuencia organizada o la inmigración ilegal aconsejan la presencia española, pero sin que hubiera una regulación expresa de las mismas.

Con el Real Decreto de 10 de noviembre de 2006 sobre organización y funciones de las Consejerías de Interior en las Misiones Diplomáticas, se cubrió el vacío normativo existente y las Agregadurías pasan a estructurarse en Consejerías de Interior de las Misiones Diplomáticas Permanentes de España, dependientes de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería del Ministerio del Interior.



## Vivienda

### INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE LA RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN

El Consejo de Ministros ha recibido un Informe de la Ministra de Vivienda que hace balance de los cinco primeros meses de funcionamiento de la Renta Básica de Emancipación.

A los cinco meses de su puesta en marcha, 15.000 jóvenes están cobrando la Renta Básica de Emancipación:

- Los jóvenes continúan acudiendo a esta ayuda directa para iniciar sus proyectos de vida y desde el 1 de enero de 2008 han presentado su solicitud 130.000.
- El 90 por 100 de las resoluciones han sido positivas y la Renta Básica de Emancipación ya se tramita y se cobra en todas las Comunidades Autónomas.
- Sólo en el último mes, el ritmo de los pagos de los 210 euros se ha multiplicado por dos.
- El crecimiento de los dos últimos cobros es exponencial y el Ministerio de Vivienda ha ordenado el pago del 100 por 100 de las ayudas en las que se ha comprobado el pago previo del alquiler por parte del joven beneficiario.

El ritmo de implantación de la Renta Básica de Emancipación está en la línea de las estimaciones que se marcó el Gobierno cuando aprobó, en noviembre de 2007, esta ayuda directa para los jóvenes.

Las cifras de solicitantes (130.000) y de los beneficiarios que ya cobran la Renta (15.000) demuestran la efectividad de una medida que tiene un gran alcance político, ya es vista por los jóvenes españoles como acicate para promover sus proyectos de vida independientes y que se convierte en una efectiva herramienta para hacer que los jóvenes españoles puedan adelantar su emancipación.

Desde su puesta en funcionamiento, en enero de este año, el crecimiento de las solicitudes entre un mes y el siguiente se ha contabilizado por decenas de miles. De esta manera, al vencimiento de los cinco primeros meses de vida de esta ayuda directa para el alquiler y la emancipación de los jóvenes, ya se han presentado 130.000 solicitudes. De ellas, se han resuelto más de 52.000 y su gran mayoría, el 90 por 100, son positivas.

Además, 190.000 jóvenes se han interesado por el funcionamiento, las prestaciones y las condiciones para obtener esta ayuda directa y se han acercado a las oficinas de sus respectivas autonomías para solicitar esta información.



## Récord de cobros en mayo

Las cuentas bancarias de 15.000 jóvenes ya están recibiendo el ingreso mensual de la Renta Básica de Emancipación. En concreto, al cierre del mes de mayo, las órdenes de pago del Tesoro ascienden ya a 14.913.

La Renta se cobra en todas las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, y todas estas administraciones están, igualmente, tramitando y resolviendo las solicitudes de los jóvenes a través de la red de 229 oficinas que se distribuyen en todo el país: Madrid (31.707), Cataluña (19.375), Andalucía (13.872), Galicia (12.832) y Castilla y León (10.465) son las Comunidades Autónomas con mayor número de solicitudes presentadas. Le siguen la Comunidad Valenciana (7.079) y Castilla-La Mancha (6.729).

De las autonomías que han recibido el mayor volumen de solicitantes, Cataluña es la que más instancias ha tramitado ya (8.600), seguida por Andalucía (5.634) y Madrid, que ha culminado el trámite de 2.887 solicitudes.

A lo largo de los próximos días miles de jóvenes recibirán, a través de un SMS del Ministerio la confirmación del cobro de la Renta Básica de Emancipación y su consiguiente ingreso en su cuenta bancaria.

## Éxito de la ayuda

A la vista del balance que aporta el mes de mayo, el Ministerio de Vivienda estima que la puesta en marcha de esta ayuda directa es un éxito que no deja lugar a duda del interés y del efecto decisivo que tiene en la emancipación de los jóvenes de nuestro país.

Además de este éxito en sus primeros cinco meses de aplicación, es importante, también, la colaboración de las diecisiete Comunidades Autónomas y de las dos Ciudades Autónomas para tramitar y resolver la Renta Básica de Emancipación. Esta colaboración con el Ministerio de Vivienda está haciendo posible que decenas de miles de jóvenes de este país tomen la decisión de emanciparse y de hacerlo a través de la fórmula del alquiler.

Por tanto, la aplicación de la Renta Básica de Emancipación se ha convertido en una potente herramienta política para conseguir que España deje de ser el país europeo con la edad de emancipación más tardía (en torno a los treinta años).

## El pago de la Renta y el control del fraude

El complejo, serio, efectivo y necesario control de los pagos bancarios de la Renta Básica de Emancipación hace que el primer cobro de la ayuda pueda demorarse cerca de dos meses a partir del reconocimiento del derecho a cobrar la ayuda.



En efecto, la gestión del primer pago de la Renta es la más complicada, ya que, una vez que la solicitud ha obtenido una resolución positiva por parte de los entes autonómicos, el Ministerio de Vivienda pone en marcha la colaboración con las entidades financieras. Éstas, las entidades bancarias, a su vez, verifican el pago efectivo del alquiler por parte del joven antes de ordenar el ingreso de la ayuda en su cuenta corriente.

En todo caso, estos filtros y controles no inciden de forma negativa en la percepción de la ayuda por parte del joven, ya que cobrará la Renta con efectos retroactivos. .

Además, el ritmo de los pagos a los jóvenes beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación ha crecido exponencialmente en los meses de abril y de mayo.

## La “hoja de ruta” de la Renta Básica de Emancipación

Son las Comunidades y las Ciudades Autónomas las que tienen la responsabilidad y el encargo de gestionar las peticiones y de reconocer el derecho a percibir la Renta a los jóvenes que cumplan los requisitos.

Cuando el joven peticionario obtiene la resolución positiva de su Comunidad Autónoma, éste debe dirigirse a la entidad bancaria colaboradora para solicitar allí el pago en su cuenta bancaria. Una vez que el banco ha verificado que el joven solicitante ha realizado la transferencia del pago del mes del alquiler, es cuando el Ministerio de Vivienda da la orden al Tesoro para que ingrese efectivamente en la cuenta bancaria del joven la prestación de los 210 euros.

## La ayuda

La Renta Básica de Emancipación entró en vigor el 1 de enero de 2008. Es una ayuda directa de 210 euros mensuales que se percibirán por el joven durante un plazo máximo de cuatro años. También incluye un préstamo de hasta 600 euros para la fianza del alquiler y un pago más de 120 euros para el coste financiero del aval.

Es una ayuda diseñada para la emancipación de los jóvenes de entre 22 y 30 años que tengan una fuente regular de ingresos que no supere los 22.000 euros brutos al año y que sean titulares del contrato de arrendamiento de su vivienda habitual.



## Administraciones Públicas

### INFORME SOBRE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO Y EL CENTRO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

- Tres de cada cuatro ciudadanos que acuden a las oficinas públicas califican el trato recibido con sobresaliente.
- Siete de cada diez usuarios valoran también con 9 y 10 puntos la información que se les facilitó.
- Casi el 90 por 100 de los usuarios aprueba las instalaciones y más del 80 por 100 valora positivamente los accesos.

El Consejo de Ministros ha recibido un Informe de la Ministra de Administraciones Públicas, sobre los resultados de un estudio que analiza la opinión de los ciudadanos acerca de calidad de la atención que reciben en las oficinas de información de las Delegaciones del Gobierno, Subdelegaciones, Delegaciones Insulares y el Centro de Información Administrativa, dependientes de su Departamento.

El trato personal a los ciudadanos que acuden a estas oficinas de información es valorado por más de la mitad de los usuarios, el 52 por 100, con un 10 y más de un 75 por 100 de los usuarios califican el trato que reciben con 9 y 10 puntos. Otro 22 por 100 de ciudadanos concede al trato personal una puntuación de 5 a 8 puntos y tan sólo el 1,7 por 100 de usuarios muestra insatisfacción, calificándolo entre 0 y 4 puntos.

Ésta es una de las conclusiones del estudio "La Voz de los Ciudadanos 2007" realizado por la Inspección General de Servicios del Ministerio de Administraciones Públicas, recogiendo las opiniones de 7.880 usuarios de las oficinas de información de todo el Estado. Esta encuesta se realiza todos los años con el fin de medir el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios que se prestan y determinar los problemas para poder con el fin de mejorar el servicio público y adaptarlo a las demandas de los ciudadanos.

Los resultados de esta encuesta han motivado la inversión de casi 1,27 millones de euros en los últimos dos años para mejorar el acceso a las oficinas. Asimismo, se han elaborado cartas de servicios en todas las Delegaciones y se ha hecho un gran esfuerzo por parte del personal que atiende al público para mejorar esta atención, lo que ha sido percibido favorablemente por el ciudadano.

De acuerdo con los últimos resultados, las próximas actuaciones se dirigirán a continuar las obras de mejora de las oficinas y de los accesos, con una inversión prevista de más de 1,4 millones de euros para 2008 y 2009, y a la formación del personal en atención al ciudadano, idiomas y tecnologías de la información.



## Información facilitada

Un 42,8 por 100 de ciudadanos valora como excelente la información facilitada asignándole 10 puntos, seguido de un 23,9 por 100 que la evalúa con sobresaliente al concederle 9 puntos. El 22,2 por 100 manifiesta una estimable satisfacción, al calificarla entre 7 y 8 puntos, y un 6,8 por 100 la considera aceptable, calificándola con 5 y 6 puntos. Tan sólo un 2,3 por 100 de usuarios considera insatisfactoria la información que recibe, concediéndole entre 0 y 4 puntos.

Por tanto, la información que facilitan las oficinas de las Delegaciones del Gobierno, Subdelegaciones, Delegaciones Insulares y el Centro de Información Administrativa es aprobada por el 96 por 100 de los usuarios, y casi 7 de cada 10 le otorgan una valoración de sobresaliente (9 y 10 puntos).

Además, el 30,6 por 100 de los encuestados concede la máxima puntuación, 10 puntos, al material de información administrativa puesto a su disposición en las oficinas, junto al 20 por 100 que lo puntúa con un 9 y un 27,9 por 100 que lo valora con 7 y 8 puntos. El 12,9 por 100 aprueba este aspecto, otorgando entre 5 y 6 puntos, y sólo un 5,2 por ciento desaprueba la información que recibe con puntuaciones entre 0 y 4 puntos.

## Tiempo de espera y de atención

El tiempo de espera hasta que se atendió a los ciudadanos en las oficinas también es valorado en la encuesta: Un 37,4 por 100 otorga 10 puntos y, sumando quienes conceden 9 y 10 puntos, el porcentaje llega al 59,5 por 100. Un 22,3 por 100 reparte su valoración entre 7 y 8, y un 6,2 por 100 lo aprueba, dando 5 y 6 puntos. Tan sólo el 2,4 por 100 de los usuarios declara sentirse insatisfecho y reparte su puntuación entre 0 y 4 puntos.

En cuanto al tiempo de atención dedicado, una amplia mayoría que alcanza el 67,6 por 100 se muestra muy satisfecha, calificándolo el 44,5 por 100 con 10 puntos y el 23,1 con 9. El 15,1 por 100 puntúa el grado de satisfacción con un 8, el 7,2 con un 7 y el 6,2 por 100 concede entre 5 y 6. Sólo el 2,4 por 100 de los usuarios expresa su insatisfacción con puntuaciones entre 0 y 4 puntos.

## Instalaciones y accesibilidad

El 35,5 por 100 concede las puntuaciones más altas, entre 9 y 10, a las instalaciones de las oficinas a las que han acudido; un 34,8 por 100 las puntúa con notable, entre 7 y 8; el 17,8 por 100 sitúa la calificación entre 5 y 6 y 10,2 por 100 de los ciudadanos suspende las instalaciones, puntuando entre 0 y 4 puntos.

Sobre el acceso a las oficinas (barreras arquitectónicas, señalización, etcétera) el 33,8 por 100 de los usuarios manifiesta una gran satisfacción, con puntuaciones entre 9 y 10, un 27,8 por 100 lo puntúa con 7 y 8, y un 19,9 aprueba las instalaciones con calificaciones de 5 y 6. El 17,2 por 100 de los ciudadanos muestra su insatisfacción con una puntuación entre 0 y 4 puntos.



## Mayor satisfacción de los ciudadanos cada año

Como conclusión, cabe señalar que el ciudadano aprueba de forma mayoritaria, cada año en mayor número, los accesos y las instalaciones de las oficinas así como los tiempos de espera y atención, el trato personal o la información y el material suministrado. Al mismo tiempo, cada año es menor el porcentaje de ciudadanos que otorgan un suspenso a alguno de los aspectos estudiados.

El índice de satisfacción de los ciudadanos con la atención que se les presta en estas oficinas públicas es superior al 77 por 100 en todas las Delegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa. La satisfacción global en las distintas Comunidades Autónomas oscila entre el 77,2 sobre 100 en Illes Balears y el 98,8 por 100 en Melilla.

La evolución de la satisfacción de los ciudadanos es muy positiva. El trato personal que reciben, por ejemplo, obtenía las máximas calificaciones, 9 y 10, para un 67,5 por 100 de los ciudadanos en 2005 y esa misma puntuación ascendía al 71,6 por 100 en 2006 y al 75,1 por 100 en 2007.

Igualmente, aumenta cada año el porcentaje de ciudadanos que otorgan una calificación de 9 y 10 a la información facilitada, pasando de un 58,3 por 100 en 2005 a un 63,1 en 2006 y un 66,7 en 2007. Los tiempos de espera y atención también han mejorado en opinión de los usuarios: La atención era valorada con 9 y 10 puntos por el 60 por 100 en 2005, por el 62,6 por 100 en 2006 y por el 67,7 en 2007. En cuanto al tiempo de espera, la máxima puntuación alcanzó el 50,7 por 100 en 2005, el 52 por 100 en 2006 y el 59,5 en 2007.

La misma evolución positiva se ha registrado en los demás aspectos del estudio. Por el contrario, las calificaciones negativas son mínimas en la mayoría de los casos y se reducen más cada año. Tan sólo el 3,4 por 100 de los ciudadanos calificaba el trato personal con puntuaciones entre 0 y 4 en 2005, y descendía al 2,2 por 100 en 2006. En 2007 ya ni siquiera llegan a dos de cada cien los ciudadanos que suspenden este aspecto, tan sólo el 1,7 por 100 de los usuarios.



## Fomento

### INCREMENTO DE LA REDUCCIÓN DE PEAJES EN AUTOPISTAS CATALANAS

- Se verán beneficiados los usuarios de los tramos Túnel del Cadí, Acceso del Mollet del Vallés (C-33, salida 1), Barrera de Les Fonts (C-16 y Barrera del Acceso de Alella (C-32).
- Fomento va a aportar 93,68 millones distribuidos en siete años.

El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de un convenio con la Generalitat de Cataluña por el cual el Ministerio de Fomento financiará la reducción de los peajes a los vehículos ligeros, durante los próximos siete años en los siguientes tramos: Túnel del Cadí, Acceso del Mollet del Vallés (C-33, salida 1), Barrera de Les Fonts (C-16) y Barrera del Acceso de Alella (C-32).

El importe previsto de las aportaciones asciende a 93,68 millones de euros distribuidos entre 2008 y 2014.

El convenio se enmarca en las actuaciones encaminadas a dar cumplimiento a la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que contempla que la inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras se equiparará a su participación en el Producto Interior Bruto del Estado para un periodo de siete años y que, específicamente, prevé que dichas inversiones también podrán utilizarse para la liberación de peajes.

La financiación de peajes que contempla el convenio es adicional a la ya establecida en los tres primeros tramos citados, donde se viene aplicando la aportación del Ministerio de Fomento del 7 por 100 del importe total de los peajes en las autopistas catalanas.

La financiación de peajes establecida en el convenio se concreta en los siguientes apartados:

- Túnel del Cadí: Ampliación al 100 por 100 del descuento que anteriormente estaba establecido en el 50 por 100 para los residentes en Berguedá, la Cerdanya y el l'Alt Urgel que utilicen vehículos ligeros.
- Acceso del Mollet del Vallés: Aplicación de descuentos del 100 por 100 en días laborales y del 48,5 por 100 en festivos y domingos, a todos los vehículos ligeros. Se suprime así la exigencia, anteriormente establecida para poder beneficiarse de los descuentos, de efectuar un mínimo de ocho tránsitos mensuales.



- Barrera de Les Fonts: Aplicación de descuentos del 100 por 100 a todos los vehículos ligeros con origen o destino Barcelona. Se suprime, de igual modo, la exigencia que anteriormente estaba establecida de efectuar un mínimo de ocho tránsitos mensuales y se amplía su aplicación a domingos y festivos.
- Acceso de Alella: Se establecen descuentos del peaje del 100 por 100 a los vehículos ligeros que efectúen ocho o más tránsitos mensuales con origen o destino Barcelona, desde el primer viaje, de lunes a viernes, no festivos.

En todos los casos, el pago del peaje deberá realizarse utilizando un dispositivo de abono dinámico (VIAT).



## Fomento

### CONVENIO PARA EVITAR EL PASO POR EL CASCO URBANO DE MARTORELL

- La medida beneficia a los vehículos que efectúen recorridos entre las carreteras N-II y B-224.

El Consejo de Ministros ha aprobado, mediante Real Decreto, el convenio entre la Administración General del Estado, la Generalitat de Cataluña y la sociedad concesionaria de la autopista AP-7 (Autopistas Concesionaria Española S.A., ACESA), que permitirá evitar el paso por el casco urbano de Martorell a aquellos vehículos que efectúen recorridos entre las carreteras N-II y B-224.

El convenio contempla la construcción de dos nuevos ramales que permitirán los movimientos entre la B-224 y la N-II e inverso, y con ello se mejorarán las comunicaciones en la zona, al evitar que los usuarios de la carretera B-224 que se dirijan o procedan de la carretera N-II y de la autovía A-2 tengan que atravesar el casco urbano de Martorell.

La circulación por los nuevos ramales del enlace y por el tramo de conexión entre la carretera N-II y la autopista AP-7 será libre de peaje para los recorridos con origen en la carretera B-224 y destino la carretera N-II, e inversos.

En la medida en que la B-224 es una carretera de competencia autonómica, la Generalitat de Cataluña asume el coste de la actuación.



## Industria, Turismo y Comercio

### MAS DE 291 MILONES EN AYUDAS A EMPRESAS MINERAS DEL CARBÓN

El Consejo de Ministros ha autorizado al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras la concesión de ayudas a siete empresas mineras del carbón, para el año 2008, por un importe total de 291.148.790 millones de euros.

Estas ayudas se enmarcan en el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, cuyo presupuesto previsto para 2008 supera los 1.400 millones de euros.

Las ayudas al funcionamiento están destinadas a cubrir la diferencia entre sus ingresos y sus costes de explotación, y en los próximos días comenzarán a ser abonadas por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Las siete empresas beneficiarias de las ayudas son las siguientes:

Empresa Carbonífera del Sur, ENCASUR, S.A.	12.002.460 euros
Hullas del Coto Cortés, S.A.	13.703.860 euros
Hullera Vasco-Leonesa, S.A.	44.415.400 euros
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	78.615.060 euros
Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.	43.877.680 euros
S.A. Minera Catalano Aragonesa	20.565.930 euros
Unión Minera del Norte, S.A.	77.968.400 euros
<b>TOTAL</b>	<b>291.148.790 Euros</b>

Las ayudas estatales a la industria del carbón, a nivel comunitario, se regulan en el Reglamento del Consejo Europeo, de 23 de julio de 2002, en el que se inscriben las ayudas propuestas.



## Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

### COMPRA DE VEINTE MILLONES DE DOSIS VACUNALES PARA LA LUCHA CONTRA LA LENGUA AZUL

- También se ha modificado un Real Decreto que afecta a las medidas de control frente a la brucelosis en ganado vacuno.

El Consejo de Ministros ha aprobado la declaración de emergencia para la adquisición de vacunas necesarias en la lucha frente a la enfermedad de lengua azul, enfermedad vírica que afecta a los animales rumiantes. Con esta medida se aprueba un importe de diez millones de euros que se empleará para la adquisición de, al menos, veinte millones de dosis vacunales, con lo que se refuerza el programa de vacunación frente a esta enfermedad.

En España se ha venido combatiendo el serotipo 4 de la enfermedad mediante la vacunación masiva de ganado ovino y vacuno en las zonas afectadas, y se han conseguido resultados satisfactorios, ya que no se han detectado contagios por este serotipo desde finales de 2006.

Sin embargo, la aparición del serotipo 1 en el sur peninsular a mediados de 2007 y su salto al norte de España a finales del año, unido a la aparición del primer foco del serotipo 8 a finales de enero en la cornisa cantábrica, hacen necesaria la intensificación de los esfuerzos de vacunación en las zonas afectadas y la previsión de su empleo en las nuevas zonas que puedan verse afectadas por el avance de la enfermedad.

Gracias a la vacunación se evitarán pérdidas económicas en los productores, a la vez que se reducirá la circulación vírica, que es el objetivo fundamental para conseguir una futura erradicación de la enfermedad. Asimismo, se facilitará el movimiento de los animales desde las zonas afectadas a las libres con el fin de mantener un desarrollo normal de los flujos comerciales, tanto dentro de España, como los destinados a la exportación de rumiantes vivos.

#### Modificado un Real Decreto sobre brucelosis

Por otra parte, el Consejo de Ministros ha modificado un Real Decreto de 1996 que afecta a las medidas de control frente a la brucelosis en ganado vacuno. Esta modificación consiste en ampliar la fecha prevista para autorizar la vacunación de hembras frente a esta enfermedad, cuando la situación epidemiológica de la enfermedad valorada en cada región así lo aconseje. En todo caso, queda circunscrita a determinadas áreas o explotaciones.



## Economía y Hacienda

### MEDIDAS Y ASUNTOS QUE DEBERÁN SER EXAMINADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo, que tiene como objetivo la coordinación eficaz en materia de política económica a través de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos tras la reorganización de competencias entre ministerios y la creación de nuevos Departamentos.

El Acuerdo dispone un criterio general, por el que los Departamentos ministeriales deberán someter a informe o, en su caso, a decisión de la Comisión los asuntos que tengan trascendencia económica, financiera o presupuestaria. En particular, se elevarán a examen las siguientes materias:

- Informes sobre la evolución de la coyuntura económica.
- Directrices para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y actuaciones con implicaciones presupuestarias relevantes.
- Propuestas de aprobación de precios y tarifas en los términos recogidos por la normativa correspondiente o cuando deban ser adoptadas por el Consejo de Ministros.
- Propuestas de reordenación del sector público empresarial y negociación colectiva en empresas públicas: bases de negociación, preacuerdos y acuerdos de convenios colectivos.
- Propuestas de normas, de planes o de programas de actuación en los ámbitos de los distintos sectores económicos; entre otros, de la energía; de las telecomunicaciones; de la innovación y el desarrollo tecnológico; del medio ambiente; de las infraestructuras; de la vivienda; del mercado de trabajo e inmigración; de los mercados financieros y de la sanidad y la protección social.
- Propuestas que impliquen actuaciones a desarrollar por el Instituto de Crédito Oficial.
- Iniciativas de mejora y simplificación del marco regulador de la actividad económica.
- Orientaciones de los criterios generales y coordinación de las posiciones y bases de negociación en el diálogo con los interlocutores sociales en materias con trascendencia económica, financiera o presupuestaria.
- Otras propuestas normativas, planes o programas de actuación con repercusiones en el ordenamiento jurídico económico o en la competitividad de la economía española.



# Consejo de Ministros

El Acuerdo aprobado hoy sustituye al hasta ahora vigente desde 1999. La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos es un órgano colegiado del Gobierno que tiene por objetivo garantizar la coordinación y coherencia de las políticas de los distintos departamentos ministeriales con los criterios generales de la política económica. La Comisión está presidida por el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, y forman parte de la misma los Ministros con competencias en áreas económicas.



## Economía y Hacienda

### DESARROLLADA LA NORMATIVA SOBRE LA FISCALIZACIÓN PREVIA DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se desarrolla la normativa establecida en los artículos 147 y 152 de la Ley General Presupuestaria sobre el ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos.

La Ley General Presupuestaria autoriza al Gobierno para que acuerde que la fiscalización e intervención previa se limite a comprobar, además de los extremos que determina dicha Ley, otros contemplados en el ordenamiento jurídico en su conjunto y seleccionados en atención a su trascendencia en el proceso de gestión y que aseguren la objetividad y transparencia en las actuaciones públicas.

Así, por una parte, el Acuerdo aprobado hoy amplía el ámbito de aplicación de la función interventora a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, según lo establecido en el artículo 147 de la Ley General Presupuestaria de 2003. Por otro lado, se adapta la normativa a las modificaciones que se han producido en materia de subvenciones y contratos.

#### Subvenciones y contratos

En cuanto a las subvenciones, la Ley y el Reglamento aprobados en 2003 y 2008, respectivamente, abordaron una regulación detallada encaminada a la consecución de la necesaria transparencia y objetividad en la concesión de estos fondos públicos. Para ello, se insiste en aquellos extremos que permiten la concesión directa de las subvenciones o que tienden a garantizar la concurrencia de las mismas.

En el ámbito contractual, se incorpora la comprobación de aspectos establecidos en la nueva Ley de Contratos del Estado que contribuyen a mejorar la actuación pública. En este sentido, se introducen comprobaciones adicionales sobre la publicidad y concurrencia de las licitaciones y adjudicaciones.



## Fomento

### AUTORIZADA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE LA FASE I DEL CANAL DE ACCESO DE LA RED ARTERIAL FERROVIARIA DE VALENCIA

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar las obras de plataforma de vía correspondientes a la Fase I del Canal de Acceso de la Red Arterial Ferroviaria de Valencia. Esta actuación pertenecen al nuevo acceso ferroviario de alta velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia a la estación provisional de Valencia.

Las obras, que cuentan con un importe de licitación de 32.266.459,89 euros y un plazo de ejecución de nueve meses y medio, serán licitadas por ADIF, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Fomento.

Las actuaciones de la Fase I, autorizadas hoy, contemplan los trabajos previos necesarios para la llegada de la Alta Velocidad a la estación provisional, entre las que cabe señalar las siguientes:

- Construcción de muros pantalla y cubierta de losas en los falsos túneles que servirán de conexión entre Canal de Acceso y Nudo Sur.
- Instalación de trescientos metros de muros pantalla en el lado oeste.
- Reposición del tramo de Colector Sur ubicado en la Calle Pianista Iturbi, junto al puente de Giorgeta.

La línea de alta velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia ha tenido cofinanciación por parte de la Unión Europea con cargo al Fondo de Cohesión, Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Red Transeuropea de Transporte durante el periodo 2000-2006, y tendrá cofinanciación por parte de la Unión Europea con cargo al Fondo de Cohesión y Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el periodo 2007-2013, encaminadas a favorecer el desarrollo y la vertebración territorial a través del ferrocarril, y su contribución a reducir las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión.



## Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

### CREADA LA FUNDACIÓN OBSERVATORIO ESPAÑOL DE LA ACUICULTURA

El Consejo de Ministros ha autorizado la creación de la Fundación Observatorio Español de Acuicultura, que estará dirigida por un Patronato integrado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), la Fundación Alonso Martín Escudero (AFAME) y el Instituto Español de Oceanografía (IEO).

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino adoptará medidas necesarias para el correcto desarrollo de las actuaciones de la Fundación, entre las que se encuentran el recopilar y difundir información sobre los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sobre los congresos, seminarios, talleres y reuniones, sobre las empresas productoras y proveedoras y sobre la legislación.

Además, la Fundación asesorará a empresas, investigadores y administraciones para la realización de trabajos de interés común y, para el desarrollo de la imagen de la acuicultura, elaborará un informe anual sobre el "Estado actual de la Acuicultura en España".

También se compromete a realizar estudios de producción científica, de producción acuícola, sobre necesidades y demandas del sector empresarial, sobre actividades acuícolas en países terceros, así como a la edición de publicaciones científicas y técnicas y monografías específicas.

Esta Fundación nace tras el éxito obtenido por las actuaciones desarrolladas por el Observatorio Español de Acuicultura, desde 2002 hasta 2007, cuyo objetivo ha sido servir de plataforma para el análisis y seguimiento permanente del desarrollo de la acuicultura en España, tanto en lo que se refiere a las actividades de I+D+I, realizadas por las distintas Administraciones Públicas, como a las que llevan a cabo las empresas, fomentando de este modo la investigación científica de excelencia y el desarrollo tecnológico necesarios para incrementar la competitividad de las industrias.



## Educación, Política Social y Deporte

### EL 2 DE JUNIO SE CELEBRARÁ EL DÍA NACIONAL CONTRA LA MIASTENIA GRAVIS

El Consejo de Ministros ha acordado declarar el día 2 de junio "Día Nacional contra la Miastenia Gravis". El objetivo de este Acuerdo es convertir esta fecha en un acontecimiento capaz de sensibilizar a la sociedad sobre esta enfermedad poco frecuente. En España, más de seis mil personas padecen esta dolencia.

La miastenia es una enfermedad neuromuscular que se caracteriza por debilidad y fatigabilidad muscular variable tras la realización de una actividad física. Aunque puede manifestarse de manera diferente en cada paciente, esta debilidad muscular se traduce habitualmente en problemas de visión, dificultades para hablar o deglutir, falta de fuerza en extremidades o, en los casos más graves, problemas respiratorios que pueden producir disnea o insuficiencias.

La causa de la miastenia gravis se desconocen, aunque se le presupone una base autoinmune. Suele manifestarse en la edad adulta y afecta mayoritariamente a las mujeres. Aunque puede ser fatal si una crisis respiratoria no es atendida correctamente, los pacientes suelen tener una expectativa de vida normal.

La declaración del Día Nacional contra la Miastenia Gravis era una reivindicación de la Asociación Española de Miastenia (AEM), que ha recogido más de veinte mil firmas reclamando esta celebración.

Con el Día Nacional se pretende potenciar la difusión de la situación de los ciudadanos que padecen esta enfermedad y la sensibilización social sobre esta dolencia.



## Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

### MODIFICADO EL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA DE LAS OBRAS DE RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE YESA

El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación (modificado nº 2) del contrato de consultoría y asistencia para la inspección y vigilancia de las obras de recrecimiento de la presa de Yesa sobre el río Aragón, en el término municipal de Yesa (Navarra). La inversión prevista para esta actuación asciende a 12.565.142 euros, lo que supone un adicional líquido sobre el presupuesto vigente de 4.447.199 euros.

En dicha modificación se incluyen los siguientes trabajos:

- Redacción de estudios relacionados con la nueva situación del cuerpo de presa y de diversos elementos de la misma, debida a la disminución de la cota de máximo nivel.
- Estudio del dique de cola de la presa.
- Estudios específicos relativos al comportamiento del cimientado de la presa ante las subpresiones y los movimientos de la junta perimetral de la pantalla.
- Estudio de estabilidad de laderas.
- Estudio de Impacto Ambiental de la nueva situación planteada.
- Realización de sondeos y ensayos.

Esta actuación responde a los principios del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que incluye proyectos de mejora de gestión y del suministro de agua acordes con las necesidades existentes y futuras ligadas al desarrollo de los territorios de forma sostenible en términos económicos, sociales y ambientales, incluso en situación de sequía.



## Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

### REPARACIÓN DE LAS CARRETERAS REHABILITADAS PARA CONSTRUIR EL EMBALSE DE CIJARA (BADAJOZ)

El Consejo de Ministros ha dado el visto bueno a nuevas obras de emergencia para la reparación de las carreteras rehabilitadas para la construcción del embalse de Cijara, en los términos municipales de Villarta de los Montes, Helechosa de los Montes y Bohonal (Badajoz). La inversión prevista para esta actuación asciende a 160.000 euros.

Esta actuación responde a los principios del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que incluye proyectos de mejora de gestión y del suministro de agua acordes con las necesidades existentes y futuras ligadas al desarrollo de los territorios de forma sostenible en términos económicos, sociales y ambientales, incluso en situación de sequía.

El objetivo esta actuación es la reparación de las carreteras rehabilitadas para la construcción del embalse de Cijara como consecuencia de su deterioro debido a las adversidades climatológicas producidas en los últimos tiempos y que han provocado numerosos baches en el firme de dichas carreteras.



## BIOGRAFÍAS

### Economía y Hacienda

*Director General del Catastro.-*

**D. ÁNGEL MANUEL ÁLVAREZ CAPÓN.**

Nacido el 2 de agosto de 1958 en Ferrol, es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Santiago de Compostela y pertenece al Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado.

Ha trabajado en la Sociedad Mercantil Estatal "Minas de Almadén y Arrayanes", en la Intervención General de la Administración del Estado y en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, donde desempeñó distintos puestos en los Departamentos de Inspección Financiera y Tributaria, y de Aduanas e Impuestos Especiales. Fue Asesor en la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y en la actualidad era Jefe de Gabinete de la Secretaría General de Hacienda.

*Delegada Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo.-*

**D<sup>a</sup> MARÍA TERESA PISANO AVELLO.**

Nacida el 3 de enero de 1960 en Gijón, es Licenciada en Derecho por la Universidad de Oviedo y pertenece a los Cuerpos Superiores de Inspectores de Hacienda del Estado y de Interventores y Auditores del Estado.

Ha desempeñado sus funciones en las Delegaciones de Hacienda de Barcelona, Madrid y Asturias. Fue Delegada Especial de la Agencia Española de Administración Tributaria de Extremadura y desde junio de 2004 era Delegada Especial de la Agencia Española de Administración Tributaria de Galicia.



## Asuntos Exteriores y de Cooperación

Secretario General Técnico.-

**D. ANTONIO COSANO PÉREZ.**

Nacido el 4 de octubre de 1948 en Aguilar de la Frontera (Córdoba), es Licenciado en Derecho e ingresó en 1974 en la carrera diplomática.

Ha estado destinado en las representaciones diplomáticas españolas en India, URSS y Francia. Ha sido Embajador de España en Corea; Embajador Jefe de la Delegación Española en las Negociaciones sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad en Viena; Embajador Representante Permanente de España ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, con sede en Viena; Embajador en Misión Especial para Asuntos Internacionales de Seguridad y Embajador Director de la Escuela Diplomática. Desde julio de 2005 era Embajador de España en Australia.

Directora General de Asuntos Estratégicos y Terrorismo.-

**D<sup>a</sup> CARMEN BUJÁN FREIRE.**

Nacida el 17 de octubre de 1964 en Bueu (Pontevedra), es Licenciada en Derecho e ingresó en 1993 en la Carrera Diplomática.

Ha estado destinada en las representaciones diplomáticas españolas en Rumania, Pakistán y Hungría. Ha sido Vocal Asesora en la Unidad de Coordinación de la Participación de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y Subdirectora General de Asuntos Internacionales de Terrorismos. En la actualidad era Consejera en la Embajada de España en Buenos Aires.



## Justicia

Director General de Asuntos Religiosos.-  
**D. JOSÉ MARÍA CONTRERAS MAZARÍO.**

Es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Es autor de múltiples publicaciones relacionadas con la tutela y protección de la libertad de conciencia y religiosa, el derecho a la educación o los derechos de las minorías, tanto desde la perspectiva de los ordenamientos jurídico-estatales como del ordenamiento jurídico-internacional. En la actualidad es Director de la Fundación Pública Pluralismo y Convivencia, del Ministerio de Justicia. Miembro de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia y Miembro de su Comisión Permanente.

## Defensa

Jefe de la Fuerza Logística Operativa (A Coruña).-  
Teniente General **D. JOSÉ LUIS LÓPEZ ROSE.**

Nacido el 13 de julio de 1949 en Villena (Alicante), casado, con tres hijos, ingresó en el Ejército en junio de 1967.

Entre otros destinos, ha sido Coronel Jefe del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, Jefe de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra y Adjunto al Jefe de la Fuerza de Maniobra. Desde 2005 era Jefe de la División de Planes del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Director General de Asuntos Económicos.-  
**D. JESÚS SALVADOR MIRANDA HIT.**

Nacido el 28 de noviembre de 1958 en Almería, es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Málaga, Inspector de Finanzas del Estado, Interventor y Auditor del Estado e Interventor Tesorero de Administración Local.

Entre otros puestos, ha ocupado los de Gerente Regional del Catastro de Andalucía Oriental y de Delegado Provincial de Economía y Hacienda de Granada. Ha sido Profesor de la Escuela de Hacienda Pública en materia de Catastro y Tributación Inmobiliaria, y Profesor del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional de la Diputación de Granada. Desde septiembre de 1997 era Director General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda.



## Interior

*Director General de Política Interior.-*

**D. ADOLFO HERNÁNDEZ LAFUENTE.**

Nacido en 1946 en Ceuta, es Doctor en Ciencias Políticas y pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Es Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid.

Ha sido Subdirector General de Legislación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director del Gabinete del Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales. En 1988 fue nombrado Director General de Cooperación Territorial del Ministerio para las Administraciones Públicas. Ha ocupado los puestos de Director del Centro de Análisis y Formación Territorial en el INAP, Subdirector General de Ordenación Académica en el Ministerio de Educación y Ciencia, y Director de una Comisión de Estudio para la Cohesión y Coordinación en el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. Fue Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa y desde mayo de 2006 era Director Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Defensa.

*Directora General de Servicios.-*

**D<sup>a</sup> ADORACIÓN MATEOS TEJADA.**

Nacida el 13 de octubre de 1962 en Cuart de Poblet (Valencia), casada, es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Ha desempeñado toda su carrera administrativa en el Ministerio del Interior, donde fue Jefa de Servicio, Jefa de Área de Seguimiento de Presupuesto y Jefa del Área de Análisis, Evaluación e Informes en la Oficina Presupuestaria. Fue Vocal Asesora en el Gabinete Técnico del Subsecretario de Interior y actualmente era Subdirectora General de Gestión Económica y Patrimonial del Departamento.



## Trabajo e Inmigración

*Director General del Servicio Público de Empleo Estatal.-*

**D. FRANCISCO JAVIER ORDUÑA BOLEA.**

Nacido en 1954 en Zaragoza, es Licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Zaragoza y Profesor de Enseñanza Secundaria.

Fue Inspector Técnico de Educación en la Dirección Provincial de Cuenca, provincia donde también ocupó el puesto de Director del INEM. Ha dirigido un Centro Integrado de Formación Profesional en Zaragoza y ha tenido diversas experiencias internacionales en diferentes campos laborales, especialmente en el estudio y análisis de sistemas de formación profesional en Europa.

## Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

*Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental.-*

**D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ DE SANCHO.**

Es Ingeniera de Montes por la Universidad Politécnica de Madrid y pertenece al Cuerpo de Ingenieros de Montes del Estado.

Ha desempeñado diversos puestos en los Ministerios de Agricultura, de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y de Medio Ambiente. Fue Consejera Técnica y Coordinadora de Área de Medio Ambiente Industrial en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, y Coordinadora de Área de Protección del Medio Marino en la Dirección General de Costas. Desde 2004 era Subdirectora General de Política Forestal y Desertificación de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal.

